



# Atribuciones Sub Dirección General de Educación y Cultura Artística

¡Educación para la Vida!



2022



Lic. Dany Alexander Flores Madrid  
Sub Director General de Educación  
y Cultura Artística

### ***Mensaje del Director(a)***

La Dirección General de Educación y Cultura Artística con presencia a nivel nacional, busca promover y enriquecer los procesos de transformación humana y social en los tres niveles del sistema educativo nacional, potenciando la enseñanza de la educación artística con vocación innovadora, dinámica, vinculante, eficiente, honesta y transparente. El derecho a la transparencia y el acceso a documentos públicos es un derecho humano de contenido social que constituye una garantía constitucional para el buen desarrollo de la democracia y la excelencia en las funciones de los órganos que el estado tiene asignados.

# ► Misión y Visión

## ***Misión***

Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Prebásica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.

## ***Visión***

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma incluyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.



# ► Atribuciones

- a) Velar por la adecuada aplicación del reglamento de la modalidad.
- b) Dar seguimiento a la aplicación en el nivel descentralizado del currículo nacional de la modalidad y de las herramientas para el desarrollo curricular.
- c) Identificar las necesidades de capacitación del personal responsable de aplicar el currículo de la modalidad y coordinar con la Dirección General de Desarrollo profesional la elaboración de los programas de formación.
- d) Dar seguimiento a la evaluación de resultados de programa y proyectos que desarrolle la modalidad.
- e) Vigilar y promover que el currículo de la modalidad, correspondiente a las diferentes edades, se desarrolle de manera inclusiva en los niveles de Educación Pre- básica, Básica, Media y Superior No Universitaria.
- f) Coordinar la búsqueda y el fomento de talentos artístico en sus diferentes manifestaciones.
- g) Apoyar al Director General en el cumplimiento de sus funciones vinculadas.





## ► Funciones

1. Coordinar con las diferentes Universidades a Nivel Nacional y desconcentrado, acciones de trabajo realizadas en la Educación Magisterial.
2. Planificar objetivos, metas y actividades conducentes al mejoramiento de la formación inicial del docente.
3. Gestionar ante organismos nacionales e internacionales, asistencia técnica, asesora y financiación para la ejecución educativa en las Escuelas Normales y Artísticas del país.
4. Dar seguimiento a los procesos de carácter pedagógico, administrativo y legal que desarrollan en las Escuelas Normales y Artísticas.
5. Mantener una comunicación permanente con las Escuelas Normales y Artísticas y otras instituciones afines con la Formación Inicial de Docentes.
6. Supervisar, Evaluar y dar seguimiento el desarrollo de planes y programas de estudio que se implementan en las Escuelas Normales y Artísticas.
7. Contribuir en la solución de conflictos que se generan de la problemática educativa en las Escuelas Normales y Artísticas.



# ► Organigrama

## Organigrama SDGECA.

